FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
20/03/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/03/2025

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
Dª Ana María Arias González
D. Octavio González Alonso
Dª Irene González López
Dª Carolina López Arias
No asiste:
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón

y Dª Mª Ángeles Fernández Cuadrado, vicesecretaria, en funciones de secretaría general de la Diputación, asistiendo asimismo a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación de León.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2025.

2.- Se da cuenta del DECRETO Nº 4/2025, de 4 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1, de León, dictado en relación al desistimiento al recurso interpuesto por D. Daniel González González, contra la desestimación, por silencio administrativo de la solicitud de reconocimiento y consolidación de grado personal, cuya parte dispositiva es el siguiente: «Tener por DESISTIDO al recurrente D.G.G declarando la terminación de este procedimiento». La Junta de Gobierno queda ENTERADA del contenido del citado decreto, contra el que cabe interponer recurso de revisión.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
20/03/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/03/2025

3.- Aprobar el expediente de Contratación mixta (servicios + suministros) de la revisión y reparación de los reductores de los Telesillas La Braña y Gobia de la E.I. Valle Laciana – Leitariegos, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, atendiendo al precio como único criterio de adjudicación, siendo su valor estimado de 270.000,00 €, con un presupuesto base de licitación de 326.700,00 € (270.000,00 € + 56.700,00 €, correspondientes al 21% IVA) y un plazo de duración del contrato de ciento veinte (120) días naturales contados desde su formalización, no contemplándose la posibilidad de prórroga; Autorizar gasto, por importe de 326.700,00 € (270.000,00 €+ 56.700,00 €, correspondientes al 21% IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria 303 43255 21300, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2025; Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares suscrito en fecha 5 de febrero de 2025 por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, con Código Seguro de Verificación (CSV): HUAA CN7H WTX3 4KUZ V4EL y el Pliego de prescripciones técnicas suscrito en fecha 6 de diciembre de 2024 por el responsable técnico de las Instalaciones de Transporte por cable de las Estaciones Invernales de la Diputación de León, con Código Seguro de Verificación (CSV): HUAA CH7D MHTC EH4T MQAY; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por medio del cual se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
20/03/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/03/2025

4.- Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación Servicio de revisión general extraordinaria del Telesilla Cebolledo de la Estación Invernal San Isidro 2025, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático (precio y aumento del plazo de garantía), siendo su valor estimado de 124.707,08 €, con un presupuesto base de licitación de 150.895,57 € (124.707,08 € +21% IVA) y una duración de 120 días naturales desde la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga; Declarar acreditada la capacidad, solvencia económica y técnica y adscripción de medios, así como debidamente constituida la garantía definitiva -mediante escrito de solicitud de retención de esta en el precio del contrato-, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 de la LCSP, a la vista de la documentación aportada en atención al requerimiento realizado mediante Decreto nº 588 de fecha 23 de enero de 2024; Clasificar las distintas proposiciones presentadas en orden decreciente de valoración, de acuerdo con el informe técnico de fecha 20 de enero de 2025 y la ponderación establecida en el pliego rector del contrato relativa a los criterios automáticos, en base a las siguientes puntuaciones: 1º.- CONTROL, INGENIERÍA Y SERVICIOS ALTA MONTAÑA, S.L, con 17,00 puntos; PUERTO DE NAVACERRADA ESTACIÓN DE ESQUÍ, S.A, con 15,38 puntos y 3º.- CARANORTE INGENIEROS, S.L con 10,61 puntos; Descartar a los siguientes licitadores, al no haber alcanzado su oferta la mejor relación calidad-precio, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento: PUERTO DE NAVACERRADA ESTACIÓN DE ESQUÍ, S.A. y CARANORTE INGENIEROS, S.L.; Adjudicar el presente contrato a la empresa CONTROL, INGENIERÍA Y SERVICIOS DE ALTA MONTAÑA, S.L. con NIF: B87883906 por importe de 126.929,00 € (104.900,00 € + 21% IVA) y con un plazo de garantía de 25 meses (2 años y 1 mes) en los términos de su oferta; Disponer gasto a favor de CONTROL, INGENIERÍA Y SERVICIOS ALTA MONTAÑA, S.L., por importe de 126.929,00 €, con cargo la aplicación presupuestaria 303 43254 21300 del presupuesto vigente, documento contable A núm.operación:220249001755; Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria y a los servicios interesados en la tramitación del expediente y publicarlo simultáneamente en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado, conforme lo previsto en el artículo 153.3 LCSP.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
20/03/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/03/2025

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
20/03/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/03/2025

5.- Declarar la validez del acto licitatorio para la Contratación administrativa especial de la prestación de los servicios de cafetería-restaurante de la Cueva de Valporquero, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación, tanto sujetos a juicio de valor como automáticos o sin juicio de valor, con un presupuesto base de licitación de 130.364,73 € + 10% IVA = 143.401,21, calculado en base a la estimación de ingresos a percibir por el concesionario procedentes de los usuarios, y un plazo de duración desde su formalización hasta el 15 de diciembre de 2025, con posibilidad de prórroga por tres periodos de explotación más, de uno en uno; Declarar acreditada la capacidad, solvencia económica y técnica y adscripción de medios, así como debidamente constituida la garantía definitiva, mediante aval bancario, por importe de 6.518,23 €, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 de la L.C.S.P. a la vista de la documentación aportada en atención al requerimiento realizado mediante Decreto de fecha 23 de enero de 2024 (Decreto N.º 545); Otorgar 25 puntos en la valoración relativa a los criterios sometidos a juicio de valor y 75 puntos en la valoración de los automáticos a la única licitadora que presentó oferta, SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L., de acuerdo con los informes técnicos y la ponderación establecida en el Pliego rector del contrato; Adjudicar el presente contrato a la empresa SERVICIOS ILIMITADOS DEL PRINCIPADO S.L., con NIF: B56642978, en los términos de su oferta: Porcentaje de canon variable anual, al alza, oferta 0,15%; Precio compensación por visitante, oferta 0,20, €; Utilización de productos con la etiqueta "comercio justo": 5 productos (café, cacao, azúcar, té. galletas o snacks); Inclusión de productos sin gluten en la carta. SI y Comercialización de productos típicos de León: SI; Disponer gasto, por importe máximo de 2.499,80 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 303 43256 22699 del presupuesto, que se abonarán al contratista, únicamente, en caso de que el número de visitantes de la Cueva de Valporquero sea inferior a 63.000, con un tope de 50.500, correspondiendo abonar un importe de 0.20 €/visitante, de conformidad con la oferta económica presentada por el licitador, de forma que, la compensación se abonará únicamente para el tramo de visitantes comprendido entre 62.999 y 50.500, ya que, por debajo de esta última cifra, se consideran circunstancias excepcionales y supuestos de excepcionalidad general (COVID-19, conflictos armados) que todos los ciudadanos y empresas tienen el deber jurídico de soportar; Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria y a los servicios

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
20/03/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/03/2025

5.- interesados en la tramitación del expediente y publicarlo simultáneamente en el perfil de contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; Formalizar el contrato no antes de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación conforme lo previsto en el artículo 153.3 LCSP.

6.- Aprobar la modificación del Contrato de suministro de energía eléctrica en las instalaciones de alta y baja tensión de la diputación provincial de león y del Instituto Leonés de Cultura adjudicado a TOTALENERGIES ELECTRICIDAD Y GAS ESPAÑA S.A.U, con N.I.F.: A87803862, sin modificación de precios unitarios ni aumento de precio del contrato, debido a la sustitución de un suministro dado de baja. Punto de suministro dado de baja correspondiente al: Parque Fomento Puente Villarente por un punto de suministro nuevo correspondiente al: Parque Científico La Granja; Proceder a la formalización de la modificación de contrato en los términos del artículo 153 LCSP y a su publicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.3 y 207 LCSP; Notificar a los adjudicatarios, a los Servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del presente expediente, la Resolución que se adopte por el órgano de contratación de acuerdo con el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

7.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato de Suministro de EPI, vestuario y uniformidad de extinción de incendios y salvamento con destino al SEPEIS- 6 Lotes, solicitada por la empresa adjudicataria de los lotes 2, 3, 4 y 5 del contrato, PROTEC SOLANA, S.L., con NIF B26321216, hasta el 17 de marzo de 2025, motivada dicha ampliación en la situación excepcional de escasez de tejido principal debido a problemas de suministro a nivel mundial, lo que ha provocado retraso en la entrega y la emergencia ocasionada por la DANA de Valencia, no siendo ambas causas imputables al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el informe del responsable del contrato emitido en fecha 3 de diciembre de 2024; Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, de acuerdo con el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y a los servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del expediente.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
20/03/2025

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/03/2025

8.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Astorga, con NIF: P2400900C, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de Escuelas Deportivas, Escuelas de Lucha Leonesa, Bolos y otros Deportes Autóctonos, durante el curso 2021-2022, en la cantidad total de 693,12 €, para tres de las veintidós escuelas: Baloncesto N-II mixto en la cantidad de 392,25 €, Fútbol Sala N-IV masculino en la cantidad de 150,42 €, por superávit en la relación de gastos e ingresos y la escuela Fútbol Sala N-IV mixto en la cantidad de 150,45€, por justificación insuficiente; Anular las operaciones contables por las quedaron contraídos esos importes en la aplicación 601.34153.46200.22 y AD: 220220037155 (Baloncesto N-II mixto), AD: 220220037326 (Fútbol sala N-IV masculino) y AD: 220220037327 (Fútbol sala N-IV mixto).

VºBº

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA, EN FUNCIONES,